



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE “ASEMUCH”

COMUNICADO N° 01 de 02 enero de 2020

TEMA: Reunión DIPRES-ASEMUCH agenda temas sectoriales

Estimadas y estimados colegas, dirigentes de asociaciones, federaciones y asociados a la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, junto con el agrado de saludar y hacer llegar a cada uno de Uds., los mejores deseos para este año 2020, que recién comienza, comunicamos que el día lunes 30 de Diciembre 2019, al medio día, el Presidente de la Comisión de Negociación y Asuntos Laborales de ASEMUCH, sostuvo reunión en la DIPRES en donde representando a su Director Sr. Matías Acevedo Ferrer, participaron la Sra. Pamela Tapia, los Sres. Patricio Osses y Américo Ibarra, abogada y asesores de dicha entidad, respectivamente.

En ésta ocasión se analizaron los puntos presentados por ASEMUCH en la mesa de negociación del reajuste del Sector Público 2019, y que han quedado reflejados en el Protocolo de Acuerdo de temas sectoriales entre la Mesa del Sector Público (MSP) y el Ministerio de Hacienda, los cuales forman parte de los acuerdos alcanzados en la ley de reajuste 2019-2020. En ésta agenda de trabajo, a corto plazo, se analizaron:

- a) La solución a los 118 casos de razones humanitarias en la ley incentivo al retiro voluntario.
- b) La derogación del artículo 9Ter de la ley 19803.
- c) La gestión ley express con Artículo único para solucionar tema juicios de cuentas por Incremento previsional.
- d) La tramitación de una segunda Ley express que permita resolver el problema a los 44 municipios que teniendo su reglamento de nueva planta ingresado en Contraloría, no alcanzaron a publicar el 31 diciembre 2019.

Sobre el primer punto, se definió como necesidad resolver a la mayor brevedad ésta demanda, porque se trata de compañeras y compañeros afectados con enfermedades catastróficas, situación comparable con las listas de espera en los hospitales. Se determina que necesita presupuesto extra para el año 2020.

En cuanto al segundo y tercer punto, se realizó el análisis jurídico y sus alcances, relevando el trabajo avanzado durante la negociación de la MSP.

Respecto a la segunda ley express para las plantas municipales, se analizó la Ley N° 21.143 y se comentaron los avances en conversaciones avanzadas entre el Directorio Nacional y SUBDERE. Complementariamente, sobre éste punto, es preciso señalar que la próxima semana, día lunes 06 enero 2020, se reúne nuevamente el Directorio Ejecutivo de ASEMUCH con el Jefe de Gabinete y el Jefe Recursos Humanos Municipales de SUBDERE



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**

Finalmente, informar que se programó una nueva reunión, para el día 13 de enero de 2020, en donde se conocerá la respuesta por parte de DIPRES, donde, eventualmente, es posible que estos temas puedan ir en una ley express (miscelánea) de carácter, únicamente municipal.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General



RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

CRISTIAN ACEVEDO VARAS
Presidente Comisión Negociación y Asuntos Laborales

RCHF/FAR/CAV

